



Concesión:  
**PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3**  
**REGISTRO FOTOGRÁFICO** FPSB- 08

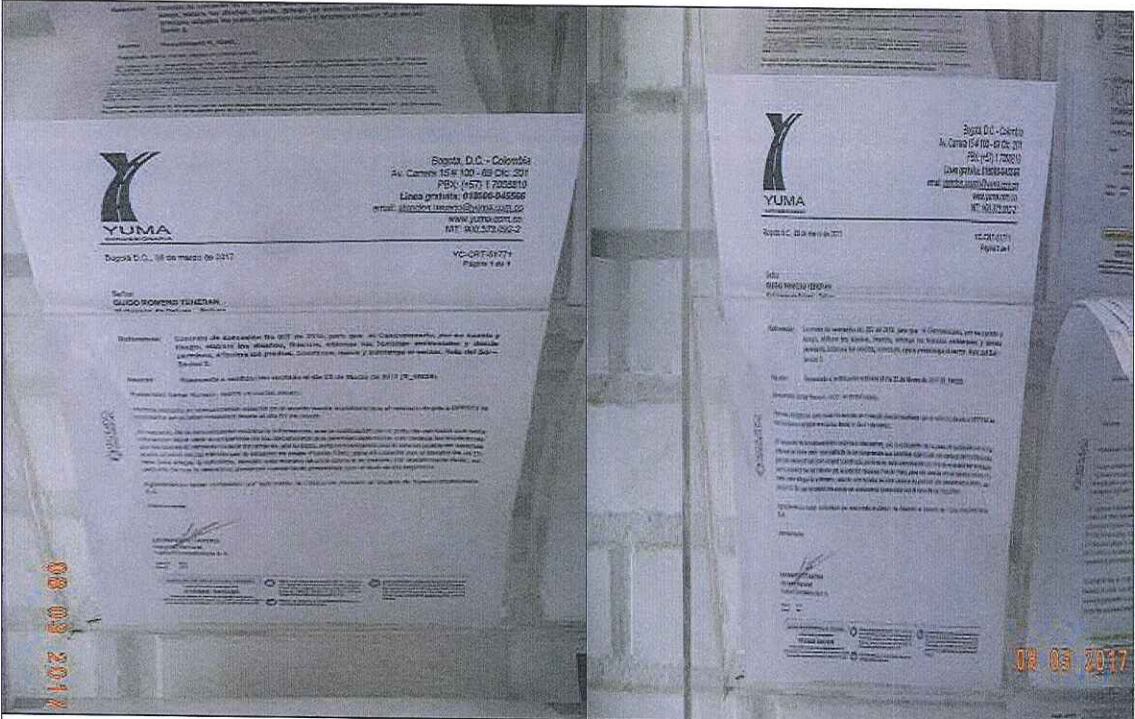


Fecha: (d-m-a) 

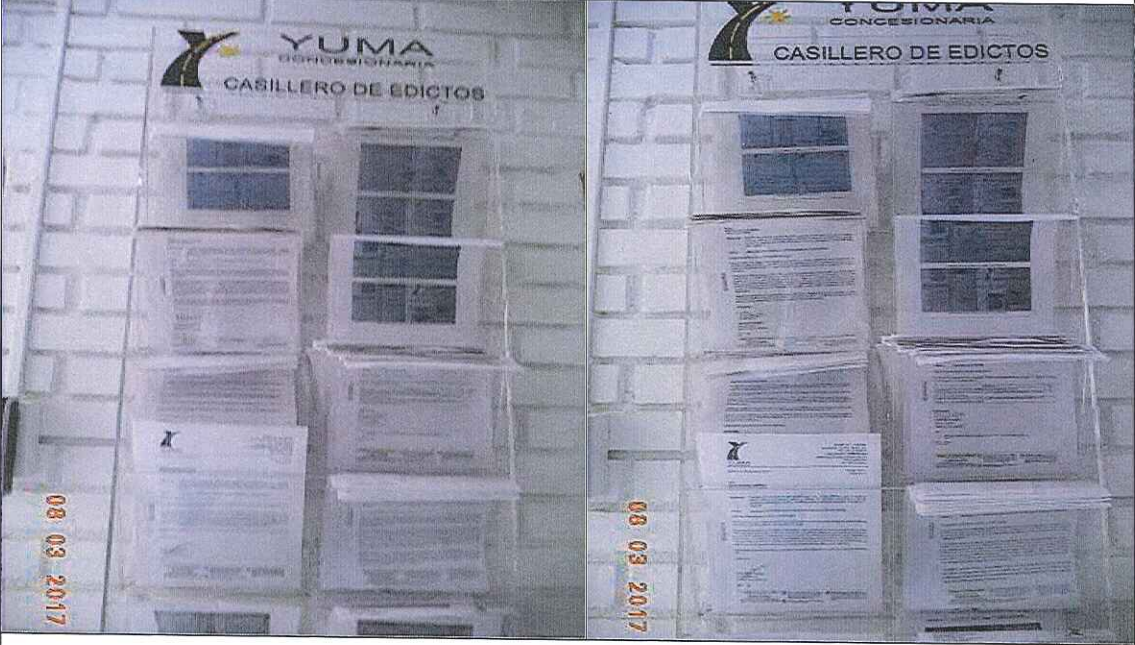
08	03	2017
----	----	------

 Lugar 

OAU FIJA BOSCONIA
-------------------



**EDICTOS DE LA R\_16629 YC-CRT-51771**



**EDICTOS DE LA R\_16629 YC-CRT-51771**



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2017

YC-CRT-51771  
Página 1 de 1

Señor  
**GUIDO ROMERO TEHERAN**  
El Carmen de Bolívar – Bolívar

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Respuesta a notificación recibida el día 03 de Marzo de 2017 (R\_16629).


Respetado Señor Romero, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su comunicación descrita en el asunto donde manifiesta que el vehículo de placa BPP913 se encuentra en el taller mecánico desde el día 01 de marzo.

Al respecto de la comunicación recibida le informamos, que la notificación de no paso de vehículos con tarifa diferencial debe venir acompañada de los documentos que permitan determinar con certeza las condiciones por las cuales el vehículo no está transitando, por lo tanto, esta comunicación por sí sola no puede ser admitida como prueba del no tránsito por la estación de peaje Puente Plato, para ello cuenta con el término de un (1) mes para allegar lo solicitado, vencido este término se dará cierre a su petición por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Agradecemos haber contactado por este medio la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A.

Atentamente,

  
**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
Yuma Concesionaria S.A.

Elaboró: ACV  
Revisó: HCV

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.